

VIII. SÍNTESIS DE LA INCIDENCIA DE LOS INSTRUMENTOS DE POSICIONAMIENTO EN ACCIONES DE LA AUTORIDAD

En el análisis de contenido de las respuestas formales enviadas por las autoridades responsables se generaron categorías para agrupar las acciones informadas. De esta forma, se obtuvo que cada uno de los instrumentos se relacionó o incidió directamente en las siguientes acciones reportadas por las autoridades (véase la tabla 37).

Como se aprecia en la tabla, las autoridades involucradas en los diversos Instrumentos de Posicionamiento han reportado 867 acciones.

El IP que más acciones ha generado es el “Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional” con 184 acciones reportadas. En segundo lugar, la Recomendación General Número 21/2014 Sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en Centros Educativos (145 acciones). En tercero se encuentran la Recomendación General Número 8/2004 Sobre el caso de la discriminación en las escuelas a [personas] menores de edad portadores[as] de VIH o que padecen SIDA y el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el grupo juvenil conocido como Emo (136 acciones respectivamente). Por su parte, el Instrumento que menos acciones ha reportado es el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México, con ocho acciones. Cabe recordar aquí que dicho documento es el más reciente ya que data de 2017.

Si se analizan las acciones reportadas por Instrumento, se observa una gran variedad de respuestas. En el primer caso (relacionado con la discriminación por motivos religiosos) sobresalen respuestas relacionadas con el apego a la legalidad (20.2 %) y al conocimiento explícito del documento por parte de las autoridades responsables (28.3 %). Como se verá más adelante, ello es congruente con lo reportado por miembros de Congregaciones Religiosas que han mencionado la labor que realizaron durante los últimos años para dar a conocer el Instrumento y difundirlo por todos los centros educativos del país.

En la segunda Recomendación (sobre discriminación por motivos de salud), las principales acciones reportadas están relacionadas con campañas de difusión y sensibilización sobre la problemática en cuestión (niñas, niños y adolescentes portadores de VIH/SIDA) (23.5 %) así como con convenios (especialmente entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública) y la realización de foros de consulta, reuniones académicas y elaboración de informes basados en investigación científica (22.1 %).

Respecto de la tercera Recomendación General, relacionada con la problemática de violencia sexual en los centros educativos, las acciones que más se han reportado son aquellas vinculadas con campañas de difusión (33.1 %) pero también con procedimientos administrativos específicos, especialmente, aquellos suponen la elaboración, emisión y difusión de procedimientos, lineamientos y protocolos para la atención del fenómeno en cada una de las escuelas del país (27.6 %).

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Tabla 38. Incidencia de los instrumentos de posicionamiento analizados en acciones reportadas por autoridades

Acciones relacionadas con la problemática del Instrumento de Posicionamiento (respuestas formales)	IP1	IP2	IP3	IP4	IP5	IP6	IP7	IP8	IP9	Total
Políticas públicas con población objetivo: niñas, niños y adolescentes	17	19	17	11	81	15	21	22	1	204
Capacitación de personas servidoras públicas	0	16	20	5	17	1	85	2	0	146
Modificaciones al marco normativo	0	0	2	0	1	2	1	0	1	7
Procedimientos administrativos (protocolos, lineamientos, circulares)	15	10	40	0	2	0	30	43	1	141
Campañas de difusión y sensibilización	5	32	48	5	19	19	2	18	0	148
Conocimiento explícito del IP	28	2	2	0	0	0	0	0	0	32
Apego a la legalidad	20	27	7	1	3	2	7	0	1	68
Convenios, reuniones, foros con especialistas, asesorías, informes	14	30	9	9	13	1	38	3	4	121
Total	99	136	145	31	136	40	184	88	8	867
Políticas públicas con población objetivo: niñas, niños y adolescentes	17.2	14.0	11.7	35.5	59.6	37.5	11.4	25.0	12.5	23.5
Capacitación de personas servidoras públicas	0.0	11.8	13.8	16.1	12.5	2.5	46.2	2.3	0.0	16.8
Modificaciones al marco normativo	0.0	0.0	1.4	0.0	0.7	5.0	0.5	0.0	12.5	0.8
Procedimientos administrativos (protocolos, lineamientos, circulares)	15.2	7.4	27.6	0.0	1.5	0.0	16.3	48.9	12.5	16.3
Campañas de difusión y sensibilización	5.1	23.5	33.1	16.1	14.0	47.5	1.1	20.5	0.0	17.1
Conocimiento explícito del IP	28.3	1.5	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.7
Apego a la legalidad	20.2	19.9	4.8	3.2	2.2	5.0	3.8	0.0	12.5	7.8
Convenios, reuniones, foros con especialistas, asesorías, informes	14.1	22.1	6.2	29.0	9.6	2.5	20.7	3.4	50.0	14.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Políticas públicas con población objetivo: niñas, niños y adolescentes	8.3	9.3	8.3	5.4	39.7	7.4	10.3	10.8	0.5	100.0
Capacitación de personas servidoras públicas	0.0	11.0	13.7	3.4	11.6	0.7	58.2	1.4	0.0	100.0
Modificaciones al marco normativo	0.0	0.0	28.6	0.0	14.3	28.6	14.3	0.0	14.3	100.0
Procedimientos administrativos (protocolos, lineamientos, circulares)	10.6	7.1	28.4	0.0	1.4	0.0	21.3	30.5	0.7	100.0
Campañas de difusión y sensibilización	3.4	21.6	32.4	3.4	12.8	12.8	1.4	12.2	0.0	100.0
Conocimiento explícito del IP	87.5	6.3	6.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Apego a la legalidad	29.4	39.7	10.3	1.5	4.4	2.9	10.3	0.0	1.5	100.0
Convenios, reuniones, foros con especialistas, asesorías, informes	11.6	24.8	7.4	7.4	10.7	0.8	31.4	2.5	3.3	100.0
Total	11.4	15.7	16.7	3.6	15.7	4.6	21.2	10.1	0.9	100.0

FUENTE: elaboración propia

En el cuarto Instrumento, sobre la problemática de las pandillas transnacionales conocidas como “Maras”, las autoridades responsables reportan, en primer lugar, la implementación de políticas públicas específicas relacionadas con la población objetivo (35.5 %) y, en segundo lugar, la celebración de convenios (sobre todo, internacionales, especialmente con los países de la frontera sur mexicana) y foros o reuniones con especialistas en el tema (29 %).

El quinto Instrumento acerca del grupo juvenil conocido como “Emo” ha tenido impacto, en primer lugar, sobre la generación de políticas públicas asociadas a las y los jóvenes (59.6 %) del país y, en segundo término, en campañas de difusión y sensibilización sobre la problemática, especialmente sobre la importancia del derecho a la igualdad y a la no discriminación (14 %).

En el caso del Informe Especial sobre las condiciones de salud e higiene en las minas del Carbón, las autoridades han reportado acciones vinculadas a campañas de difusión y sensibilización en el tema, especialmente entre las empresas de extracción y los empleadores de la región de Coahuila (47.5 %) y, en segundo lugar, políticas públicas relacionadas con la diversificación productiva y la inversión económica en dicha región (37.5 %).

El Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional ha tenido una gran incidencia tanto en la capacitación de personas servidoras públicas (46.2 %) como en la celebración de convenios entre diversas instituciones relacionadas con la materia (especialmente entre el Sistema Nacional DIF, el Instituto de Migración y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (20.7 %).

En el octavo Instrumento relacionado con la vulnerabilidad de jóvenes en conflicto con la ley, las autoridades han reportado acciones vinculadas, por un lado, con procedimientos administrativos para la emisión y difusión de protocolos y lineamientos de actuación en los centros penitenciarios (48.9 %), y por otro, con programas de política pública para atender la situación de vulnerabilidad de esta población juvenil (25 %).

Finalmente, en el caso del Informe Especial sobre desaparición forzada, la mayoría de las acciones reportadas tienen que ver con la celebración de convenios entre instituciones federales y estatales (50 %), la generación de determinadas políticas públicas (12.5 %), la modificación al marco normativo general (12.5 %) y la emisión y difusión de protocolos de atención a las víctimas (12.5 %).

Ahora bien, si los resultados se observan a través de una mirada transversal, lo que sobresale es que la gran mayoría de las acciones reportadas por las autoridades para el total de los Instrumentos de Posicionamiento es de política pública (23.5 %), en segundo lugar, campañas de difusión y sensibilización sobre las diversas problemáticas (17.1 %) y, en tercer término, la capacitación de personas servidoras públicas en materia de derechos humanos y niñas, niños y adolescentes (16.8 %).

Al analizar los hallazgos por categoría de acción, las políticas públicas predominan para el Informe Especial sobre el grupo juvenil conocido como Emo; la capacitación a las personas servidoras públicas para el tema de niñas, niños y adolescentes migrantes; las modificaciones al marco normativo influyeron más en la problemática sobre desapariciones forzadas; la generación de reglamentos y protocolos impactó especialmente en el Informe Especial sobre adolescentes en conflicto con la ley; las campañas de difusión y sensibilización predominan como respuesta tanto en el documento sobre violencia sexual como en el caso de las condiciones de seguridad e higiene en las minas del cargón; el reconocimiento explícito al IP se observa exclusivamente en la Recomendación General sobre discriminación en las escuelas por motivos religiosos; el apego a la legalidad ha sido una respuesta sumamente repetitiva en el caso de discriminación por salud en centros educativos a niñas, niños y adolescentes que presentan VIH/SIDA; y finalmente, los convenios interinstitucionales y los foros consultivos resultaron ser las acciones más respondidas en el caso de las desapariciones forzadas.

Estos resultados sintéticos dan cuenta de, al menos, cuatro cuestiones:

- 1) La gran variedad y heterogeneidad de las respuestas emitidas por la autoridad, donde sobresalen las políticas públicas, la capacitación a personas servidoras públicas, las campañas de difusión y sensibilización, así como la generación de protocolos y lineamientos de actuación ante las diferentes problemáticas.
- 2) Una correspondencia alta y sinérgica entre el tipo de problemática y el tipo de acción emprendida (para tratar a niñas, niños y adolescentes migrantes se refuerza el tema de la capacitación; para tratar la vulnerabilidad de los jóvenes se responde a través de las mejoras en la política pública; para la problemática de violencia sexual se acciona mediante campañas de difusión y protocolos de actuación, etcétera).
- 3) La importancia del tiempo y el tipo de problemática para llevar a cabo los puntos recomendatorios; en general, los Instrumentos de Posicionamiento más “antiguos” son los que presentan mayor cantidad de respuestas por parte de la autoridad. Sin embargo, esto está mediado por la intensidad y complejidad de cada uno de los asuntos que se tratan en los documentos. La problemática de las desapariciones forzadas, por ejemplo, no sólo es la más nueva sino también la más difícil de atender en el contexto actual del país. Por su parte, cuestiones relacionadas con la discriminación en el ámbito educativo, no sólo llevan más tiempo de posicionamiento en la agenda pública sino que también exigen acciones mucho más puntuales y factibles de llevarse a cabo a través de medidas relativamente rápidas y concretas en cada una de las escuelas.
- 4) La influencia y presión de las organizaciones de la sociedad civil ha sido fundamental para explicar la diversidad de respuestas encontradas por IP. En aquellos casos donde la sociedad civil organizada ha efectuado peticiones, diagnósticos propios y, en general, ha empujado la realización de puntos recomendatorios, las respuestas de las autoridades responsable han sido mucho más efectivas y eficientes.